



ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En el libro 3 de matrimonios, folio 37v del año de 1737 se encuentra la siguiente partida en la que se entiende lo siguiente:

En veinte y ocho de Abril despose a Miguel de Arango con D^a Josepha Sebastiana Gomez siendo testigos el S^r Vicario Dⁿ Pedro de Majo y D^a Gregoria Xaramillo el contrahente felilgres de San Nicolas y la Contrahente de esta mi parroquia, precedieron las vañas y lo dispuesto por el s^o concilio certificación del S^r Cura y Vic^o D^r Dⁿ Jph de la Serna cura de San Nicolas de que no resulto impedimento en las moniciones y dispensación de cuarto con tercero grado de consanguinidad dada por el Ilmo. y Reverendísimo S^r D^r Fray Diego German de Vergara Obispo de esta Diocesis de esta Villa a dies y nueve de febrero de este año de setecientos y treinta y siete y el P^e Christobal Peres los veló el dia veinte y nueve de este mes y año y para que conste lo firmo.

D^r. Dⁿ. Estevan Ant^o de Possada

*Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 11 días del mes de **Marzo** de dos mil veintiuno.*

Monseñor LUIS FERNANDO BEREZ PELAEZ

| |
|---|
| Arquidiócesis de Medellín |
| Se certifica que <u>Don. Estevan Ant^o de Possada</u> |
| Estaba facultado para presenciar validamente el Sacramento del Matrimonio |

| |
|--|
| Arquidiócesis de Medellín |
| Se certifica que la firma de <u>Don Luis Fernando Berez Pelaez</u> |
| es autenticada |
| Medellin <u>4000 17/02/21</u> |

